

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
DE A CORUÑA CELEBRADA EL JUEVES, DÍA 10 DE FEBRERO DE 2011**

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña se constituye en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas del jueves día 10 de febrero de 2011, con el siguiente orden del día:

1) Asignación de áreas de conocimiento a las asignaturas de los nuevos estudios de grado.

ASISTEN LOS SRES:

PROFESORES

Acinas García	Juan Román
Álvarez García	Julia
Baldomir García	Aitor
Barrientos Rodríguez	Víctor
Casteleiro Maldonado	Manuel
Colominas Ezponda	Ignasi
Delgado Martín	Jordi
Domínguez Pérez	Xavier Eduardo
Eiras López	Javier
Fé Marques	Jaime
Galán Díaz	Juan José
Gómez Díaz	Héctor
González Fonteboa	Belén
Hernández Ibáñez	Luis Antonio
Hernández Ibáñez	Santiago
Hoyo Fernández-Gago	Rodrigo Del
Jácome Burgos	Alfredo
Juncosa Rivera	Ricardo
Jurado Albarracín-Martinón	José Ángel
Martínez Abella	Fernando
Martínez Lage	Isabel
Nárdiz Ortiz	Carlos

Navarrina Martínez	Fermín Luis
Nieto Mouronte	Félix
Nogueira Garea	Xesús Antón
Novales Ordax	Margarita
Orro Arcay	Alfonso
Padilla Benítez	Francisco
París López	José
Pena Mosquera	Luis
Peña González	Enrique
Pérez Pérez	Ignacio
Perezan Pardo	Juan Carlos
Puertas Agudo	Jerónimo
Romera Rodríguez	Luis Esteban
Suárez López	Joaquín
Toledano Prados	Mar
Varela García	Alberto
Vázquez Herrero	Cristina

ESTUDIANTES

Díaz Fernández	Julen
Larrañaga Arcay	Miguel
Rojo López	Gemma
Tsao Santín	Francisco

PAS

Alvarez Casanova	Elena Belén
Calvo Fariña	Juan Bautista
Díaz Maqués	Jose Antonio
Eiriz Gómez	Fernando
Rodríguez Fernández	Alejandra
Roel Vilas	Mª Pilar

EXCUSAN LOS SRES:

Taboada Vázquez	Raquel
-----------------	--------

Preside la sesión el Sr. Casteleiro Maldonado, director de la Escuela. Actúa como secretaria la Sra. González Fonteboa.

1) Asignación de áreas de conocimiento a las asignaturas de los nuevos estudios de grado.

Como el tema a debatir es urgente y el orden del día de la próxima Junta de Escuela ordinaria es bastante completo se ha decidido convocar en reunión extraordinaria a la Junta de Escuela.

La cuestión a tratar se debe a que, desde el rectorado, se ha solicitado que las materias de los nuevos grados se asignen a un mínimo de tres y un máximo de cinco áreas de conocimiento. En la reunión de Consejo de Gobierno en la que se adoptó esta medida el director, considerando que presentaba un carácter muy restrictivo, solicitó incluir un párrafo que permitiese, de forma excepcional, la asignación a un número de áreas fuera del rango establecido.

El director indica que en los títulos a extinguir ya se realizaban este tipo de asignaciones sin consecuencias reseñables. Ahora, sin embargo, en la situación económica en la que nos encontramos, parece que la cuestión se considera más delicada. De todas formas, el director considera que las asignaciones deben realizarse bajo criterios académicos y que tiene una importancia relativa.

A continuación presenta una hoja de cálculo, realizada por el profesor Alfonso Orro, al que agradece la colaboración, en la que se recogen las asignaciones propuestas por la dirección y enviadas a los miembros de la Junta de Escuela con anterioridad, así como las propuestas que diversas áreas han hecho llegar a la dirección a lo largo de estos días. Explica el director, que el documento original se desarrolló intentando aplicar el sentido común, basándose en las asignaciones especificadas en los planes antiguos, aunque eliminando áreas que no tienen representación en la escuela e intentando reducirlas un poco. Comenta también, que el orden en que las áreas aparecen no implica prioridad.

Por otra parte comenta el hecho de que, como resultaba complejo introducir las asignaturas optativas en materias, se han dejado como tal asignándose, en este caso, las áreas directamente a asignaturas.

Las propuestas que se han recogido y que surgen a lo largo de la reunión son las siguientes

Área de Ingeniería del transporte:

Grado TECIC: eliminar el área 720 de infraestructura del transporte

Grado IOP: eliminar el área 720 y 815 de infraestructuras del transporte y de Ingeniería e infraestructuras del transporte. En las asignaturas optativas Gestión del transporte urbano e Ingeniería del tráfico y seguridad vial eliminar el área 720 y, en la última, la 815.

Área de Ingeniería Cartográfica:

Grado TECIC: introducir el área 505 en Proyectos, Ingeniería del territorio, Arte y estética en ingeniería Civil y Cooperación para el desarrollo en ingeniería civil.

Grado IOP: introducir el área 505 en Análisis Territorial y Trabajo fin de Grado.

Jordi Delgado. Área de Ingeniería del terreno:

Grado TECIC: introducir el área 525 en Proyectos, en Geología introducir el área 505 y eliminar la 540 y 605, en Ingeniería del terreno introducir el área 530 y eliminar la 540 y 527. El profesor Ricardo Juncosa solicita introducir el área 525 en Ingeniería del agua y de la energía.

Grado IOP: introducir el área 525 en Trabajo fin de grado y en Ingeniería de la energía, en Geología introducir el área 505 y eliminar la 540 y 605, en Ingeniería del terreno, Ingeniería del terreno II y en Obras geotécnicas introducir el área 530 y eliminar la 540, en Hidrología aplicada a las obras públicas introducir el área 525. Por coherencia académica el profesor Francisco Padilla solicita incluir el área 525 en Ingeniería del Agua.

Fernando Martínez. Área de Ingeniería de la Construcción:

Grado TECIC: introducir el área 530 en Ingeniería de la Construcción.

Grado IOP: introducir el área 530 en Ingeniería de la Construcción, eliminar el área 065 en Tecnología de la construcción, en Laboratorio de Estructuras de Hormigón mantener únicamente dos áreas con la consideración de que si desde el rectorado se exige que aparezca una tercera se volverá a preguntar a la Escuela. Por otra parte se brinda a colaborar en la redacción de la justificación de que, en esta asignatura, aparezcan sólo dos áreas.

Profesor Joaquín Suárez. Área de Tecnologías del Medio Ambiente:

Grado TECIC: introducir el área 790 en Proyectos, en Ingeniería Ambiental introducir las áreas 815 y 530.

Grado IOP: introducir el área 815 y 530 en Ingeniería Ambiental, introducir en Abastecimiento y Saneamiento el área 720, en Tratamiento de aguas introducir el área 815, en Ingeniería Sostenible urbana introducir las áreas 815 y 530, en Obras públicas y territorio introducir el área 790.

El profesor Enrique Peña considera que en la asignatura optativa Cooperación para el desarrollo deberían figurar, como en las demás, las áreas a las que se asigna. Considera que la participación en esta asignatura está abierta a todos los profesores, bien a título personal o como área y, en este sentido, solicita que se incluya, como se está haciendo con otras materias y asignaturas, cualquier petición al respecto, incluyéndose la del área 540. La profesora Cristina Vázquez se brinda a participar en esta asignatura en el futuro y solicita que se incluya el área 510 en la misma. A la solicitud se suma el profesor Joaquín Suárez

con el área 790. El director considera que a esta asignatura, como a Estancia en Prácticas, no es posible, con criterios académicos, asignarles áreas.

El profesor Juan Acinas solicita, dado que las materias relacionadas con los puertos y las costas se sitúan en dominio público y presentan un alto contenido medioambiental, que se incluya el área 790 en Obras marítimas y portuarias (TECIC), y en Puertos y Obras Costeras (IOP).

La profesora Mar Toledano solicita que en Física Aplicada se incluya el área 510.

La profesora Isabel Martínez constata que en la asignatura Arte y Estética no aparece reflejada el área de la profesora Josefina Cervillo que hasta la actualidad se venía encargando de la docencia de Historia del Arte. El profesor Santiago Hernández plantea que se trata de asignaturas diferentes y cuestiona la experiencia de la profesora en la nueva asignatura, considera que en un plan de estudios deben manejarse criterios académicos de forma que el centro debe asignar la docencia a las áreas que mejor puedan impartirla. El estudiante Francisco Tsao coincide en la necesidad de un nuevo enfoque para esta asignatura. El profesor Fernando Martínez expone que parece evidente que la asignatura cambie sus contenidos, pero ello no significa que una persona que lleva años en la escuela no pueda encargarse de alguna parte de la nueva asignatura. La profesora Margarita Novales, Cristina Vázquez y el profesor Luis Pena, se muestran de acuerdo. El profesor Jordi Delgado considera inadecuado que no se refleje el área de la profesora Cervillo, sobretodo teniendo en cuenta que ella no se encuentra representada en esta Junta. El profesor Fernando Martínez abunda en la cuestión recordando que, por cuestiones históricas y porque hay un profesor que tradicionalmente se ha encargado de la docencia, el área de Ingeniería de la Construcción aparece asignada a Organización y Gestión de Empresas a pesar de que no es un área especialmente orientada hacia este tipo de asignaturas.

Se decide realizar un sondeo que valore si la Junta de Escuela propone incorporar el área de la profesora Josefina Cerviño como área asignada a la nueva asignatura Arte y Estética en Ingeniería civil. El resultado es que se acuerda incorporar esta área a la asignatura.

El director considera que en algunas asignaturas como las de proyectos no parece adecuado que se asignen muchas áreas. Expone que el haber solicitado la posibilidad de excepciones a rígido rango impuesto por el rectorado (de tres a cinco áreas por materia), respondía al sentimiento de que en la escuela se tendería a solicitudes por debajo del mínimo y considera que ampliar mucho las listas puede resultar inadecuado.

El profesor Jordi Delgado considera que aunque en la escuela se de un enfoque académico a esta cuestión, seguramente cuando se planteó en Consejo de Gobierno el enfoque era más de economía universitaria que académico. Cree que es complejo plantear lo que, en un futuro, tendremos que hacer. Seguramente habrá áreas que, pudiendo medrar no lo hagan

por la existencia de áreas deficitarias y, en este sentido, apunta que no ve inconveniente en que la asignación a las materias de proyectos se restringa al área de proyectos.

El profesor Fernando Martínez coincide con el profesor Jordi Delgado en que el origen de esta solicitud de asignación es económico. Cuando el área que tradicionalmente se encargue de la docencia de una materia necesite de nuevo profesorado se mirará la docencia de las otras áreas asignadas. Las listas largas proporcionan herramientas al rectorado para evitar contratación.

El profesor Alfonso Orro justifica la propuesta de su área, propuesta en la que se ha ido a reducir el número de áreas asignadas a las materias, en que si en algún momento es necesario ampliar este número se hará con facilidad, mientras que si la lista es larga y en el futuro es necesario reducirla, esto será, probablemente, mas complejo.

Se establece un debate sobre la manera de proceder a continuación. El director indica que, indefectiblemente, mañana viernes debe reunirse con el vicerrector y entregar una propuesta de asignaciones. La profesora Margarita Novales propone que se envíe el documento que recoja todas las propuestas planteadas en esta Junta antes de mañana para detectar posibles errores.

Se aprueba por asentimiento incluir todas las propuestas planteadas en un documento que se enviará este mediodía para revisión por los miembros de la Junta y posterior entrega en el rectorado.

La sesión de la Junta de Escuela finaliza a las 14:15 horas del jueves 10 de febrero de 2011.

Vº. Bº.

Manuel Castelerio Maldonado
Director

Belén G. Fonteboa
Secretaria Académica